



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,
Y SETENTA Y NUEVE.

En la Villa de Caracana a ocho de Agosto del
Señor D. Severo Duque de Anjou el Consejo Real de
gracia de la comarca a saber el D. Juan Duran Mas
por su D. por su M. J. R.

D. Pedro Juan Amador Cuñet - D. Pedro Morera D.

D. Dugo Nau Cou Galindo - Reg. R.

Enseñanza Juan D. Pedro Munoz Nau Donalora

Cau. de la orden de Alcántara de preb. con el D. N.º
de Alferez m. J. de la Villa de Caracana

Alferez m. J.
D. P. Munoz
Nau y oratoras.

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de Navarra
Leon & Aragón & Sic. De. Sicilia & Jerusalen & Navarra
de Granada & Toledo de Valencia & Galicia de
de Sevilla etc. administrada por el Rey nuestro
de los Reinos por autoridad propia - Por haber Don Comendador
Don Pedro Munoz Navarrete Alcalde de Caracana de la
Salamanca Apellido su Superioridad y calidad de la
que ha sido como Alferez que asistió en Navarra el que asistió
adelante de su m. J. de Caracana Regente de la Villa de Caracana
en lugar de su J. R. de Caracana. Don Pedro Munoz
Navarrete Don Pedro Causillas que fue Alcalde de Caracana
y fiscal del m. Consejo de Navarra que fue despacho como del
oficio en su causa por Comendador que del dicho Donalora
Clara entonaz y m. J. de Navarra. O. P. de Madre con
Parchada de m. J. de Caracana que fundo con m. J. de Caracana
quels en qual en su m. J. de Caracana aguada el dicho oficio.

